

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2019

SOLICITUD DE DOCUMENTOS A SUBSANAR

De conformidad con lo establecido en el cronograma del Proceso de Invitación Pública No. 02 de 2019, se solicita subsanar los siguientes documentos de contenido habilitante, estos son:

OFERENTE	FINANCIEROS	TÉCNICOS
CITTA SAS	Allegar completas las Notas a los Estados Financieros del 2017	Precisar cuáles de las certificaciones de experiencia anexas a la oferta, se presentan como requisito habilitante y cuales como experiencia adicional (para ser calificada). De requerirse se podrán subsanar las certificaciones que se relacionen como requisito habilitante.

De conformidad con el cronograma del establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 02 de 2019, los documentos solicitados deberán remitirse a FINAGRO a más tardar el día 22 de febrero de 2019.

De acuerdo al numeral 9 de los citados Términos de Referencia, los oferentes deben tener en cuenta lo siguiente: *“Dentro de los términos y plazos establecidos por FINAGRO, el oferente deberá remitir los documentos solicitados para subsanar lo requerido. En caso de que los documentos solicitados por FINAGRO no sean remitidos en la oportunidad establecida, se entenderá que el oferente desiste de la presentación de la oferta y por lo tanto la misma no continuará dentro del proceso”*.